

cia), cuyo último domicilio en España lo tuvo en Gandía (Valencia), calle San Vicente Ferrer, número 11, inculcado en las diligencias preparatorias de la Ley de 24 de diciembre de 1962 que se tramitan en este Juzgado al número 6 de 1965, como autor de un hecho previsto y penado en el artículo segundo de repetida Ley, que por auto del día de hoy se han declarado terminadas dichas diligencias, y se le emplaza por medio del presente para que dentro del término de cinco días comparezca ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Cuenca a usar de su derecho, personándose en forma por medio de Abogado y Procurador que le represente y defienda, apercibiéndole que caso de no verificarlo le parará el perjuicio a que

hubiere lugar en derecho y le serán nombrados de turno.

Motilla del Palancar a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario, P. O., José L. Galbaldón.—961.

\*

Por el presente se hace saber al inculcado Ignacio Battiston, de nacionalidad italiana, hijo de Lino y de Grotto Oliva, soltero, de veintiocho años, empleado, que por auto dictado en el día de hoy en las diligencias preparatorias de la Ley Penal del Automóvil de 24 de diciembre de 1962, que se tramitan en este Juzgado al número 5 de 1965, por accidente de circulación ocurrido el 13 de agosto de 1965, por

atropello del niño Juan Castellanos Campillo, se han declarado terminadas dichas diligencias y se le emplaza por el presente para que en el término de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Cuenca a usar de su derecho, personándose en forma en dichas diligencias y nombrando Procurador y Abogado que le represente y defienda, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y serle nombrados dichos profesionales por el turno de oficio.

Motilla del Palancar, 22 de marzo de 1966.—El Juez (ilegible).—El Secretario, P. O., José L. Galbaldón.—(960.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de 20 terneras vivas gallegas, de capa rubia, para la obtención de pulpa antivariolosa.*

Hasta las trece horas del día 12 de abril de 1966 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por el procedimiento de contratación directa del Servicio de Sanidad (J. F. número 4, expediente número 3-2.º) de:

20 terneras vivas gallegas, de capa rubia, para la obtención de pulpa antivariolosa, con un peso aproximado de 135 a 145 kilos cada una, al precio límite de 68,75 pesetas kilo.

El modelo de proposición es el publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría antes citada, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 21 de marzo de 1966.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—1.636-A.

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición de paja pienso.*

A las diez horas del día 12 de abril próximo se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder por el sistema de concurso urgente a la adquisición de paja pienso en las cantidades que a continuación se indican y con destino a los establecimientos de Intendencia que también se expresan:

Almacén Regional de Intendencia de Madrid: 4.369 quintales métricos.

Depósito de Alcalá de Henares: 2.301 quintales métricos.

Depósito de Toledo: 2.570 quintales métricos.

Depósito de Guadalajara: 89 quintales métricos.

El precio límite máximo de adquisición será reservado hasta el momento de la licitación.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar; la original, reintegrada con póliza de cinco pesetas, y las copias, solamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, a horas de oficina.

Importe de los anuncios por cuenta de los adjudicatarios

Madrid, 23 de marzo de 1966.—1.663-A.

*Resolución de la Segunda Zona de Instrucción Premilitar Superior por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para contratar diferentes servicios y abastecimiento de viveres en el campamento de esta segunda zona.*

Hasta las diez horas del día 27 de abril próximo se admiten ofertas en esta Jefatura, calle Baños, número 50, para la contratación por concierto directo, con promoción de ofertas, para la adjudicación de los servicios de: Bar-cantina, fotografía, frutería, mensajería, peluquería, prensa revistas y librería, recogida de basuras, sobras de comida y zapatería, como igualmente para el suministro de viveres en el campamento de esta segunda zona, en Montejaque, durante el curso de 1966.

Los pliegos de condiciones legales y técnicas para tomar parte en el mismo se encuentran a disposición de los licitantes en la Jefatura de esta zona, distrito de Granada, Gobierno Militar, Acera de E. Merced, sin número; Destacamento de Cádiz, Campo de las Balas; Destacamento de Córdoba, avenida de la República Argentina, número 36, y en el Ayuntamiento de Ronda, donde podrán ser examinados. El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 21 de marzo de 1966.—El Comandante Mayor.—1.668-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Organización Nacional de Ciegos por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras de construcción de un edificio para la Delegación de este Organismo en Gijón.*

Se convoca concurso público para adjudicar las obras de construcción de un edificio para la Delegación de este Organismo en Gijón.

El presupuesto de estas obras es de cinco millones ciento setenta y un mil cuatrocientos tres pesetas con noventa y siete céntimos (5.171.403,97).

El proyecto, pliego de condiciones y relación de los documentos que deben presentarse estarán de manifiesto todos los días hábiles, de diez a trece horas, en la Secretaría General de la Organización, calle José Ortega y Gasset, número 18, de Madrid, y en la Delegación de este Organismo en Oviedo, calle de Campomanes, número 5.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán personalmente en la Secretaría General de la Organización hasta las trece horas del día 3 del mayo próximo.

Madrid, 22 de marzo de 1966.—El Jefe de la Organización.—1.674-A.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca concurso público para la contratación del proyecto de «Riego por aspersión para 150 hectáreas en la zona de Antela (Orense) y ejecución de las obras correspondientes».*

Se anuncia concurso público para la contratación del proyecto de «Riego por aspersión para 150 hectáreas en la zona de Antela (Orense) y ejecución de las obras correspondientes», con un presupuesto aproximado de cuatro millones quinientas mil pesetas (4.500.000 pesetas) y una fianza provisional de noventa mil pesetas (90.000 pesetas).

El pliego de bases y el de condiciones particulares y económicas, en los que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir al concurso público, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Subdelegación de dicho Organismo en Orense (José Antonio, 10).

La presentación de las proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas antes de las doce horas del día 30 de abril de 1966, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto a las doce horas del día 4 de mayo de 1966.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que acompaña y con domicilio en ....., calle ....., número ....., se comprometo a llevar a cabo la ejecución de las obras relativas al «Riego por aspersión para 150 hectáreas en la zona de Antela (Orense)», con arreglo al proyecto que se acompaña como anejo, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en todo al pliego de condiciones particulares y económicas y al de bases aprobado por la Dirección General de Colonización con fecha 15 de marzo de 1966. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 22 de marzo de 1966.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—1.662-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público número 6.644 para adquisición de ocho rodillos compactadores vibratorios lisos.*

El Instituto Nacional de Colonización convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Ocho rodillos compactadores vibratorios lisos.

El presupuesto de esta adquisición asciende a la cantidad de tres millones cuarenta mil pesetas (3.040.000 pesetas).

El pliego de condiciones administrativas, particulares y económicas del concurso podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, avenida del Generalísimo, número 2, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 4 de mayo de 1966 y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas, del día 10 de mayo de 1966.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 2.4.1 del pliego de condiciones administrativas, particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta mil ochocientas pesetas (60.800 pesetas).

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., en nombre propio (o en representación de ....., según acredita con copia autorizada de poder que figura en el sobre número 1), ofrece el siguiente material: ..... de fabricación (totalmente nacional, o parcialmente nacional o total-

mente extranjero), cuyas características principales son: ..... y por el precio unitario de ..... (en letra y cifra), sobre los Talleres del Parque de Maquinaria Agrícola del Instituto Nacional de Colonización en Valdecaas, Madrid, para entrega en el plazo de ..... (en letra) días naturales, desde la fecha en que se le comunique la adjudicación, garantizando el buen funcionamiento de esta maquinaria por plazo de ..... meses, a contar desde la fecha del acta de recepción provisional y aceptando, sin reserva alguna, cuanto se dispone en el pliego de condiciones que rige este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 24 de marzo de 1966.—El Ingeniero Subdirector técnico de Maquinaria Agrícola, Carlos González de Andrés.—1.675-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público número 6.649, para adquisición de cinco apisonadoras estáticas de 10/14 toneladas métricas.*

El Instituto Nacional de Colonización convoca concurso público para adquisición del siguiente material:

Cinco apisonadoras estáticas de 10/14 toneladas métricas.

El presupuesto de esta adquisición asciende a la cantidad de cuatro millones ciento veinticinco mil pesetas (4.125.000 pesetas).

El pliego de condiciones administrativas, particulares y económicas del concurso podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, número 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día cinco de mayo de mil novecientos sesenta y seis, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez y treinta horas del día once de mayo de mil novecientos sesenta y seis.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 2.4.1 del pliego de condiciones administrativas, particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ochenta y dos mil quinientas pesetas (82.500 pesetas).

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., en nombre propio (o en representación de ....., según acredita con copia autorizada de poder que figura en el sobre número 1), ofrece el siguiente material: ..... de fabricación (totalmente nacional o parcialmente nacional o totalmente extranjero) ....., cuyas características principales son: ....., y por el precio unitario de ..... (en letra y cifra), sobre los talleres del Parque de Maquinaria Agrícola del Instituto Nacional de Colonización en Valdecaas (Madrid), para entrega en el plazo de ..... (en letra) días naturales, desde la fecha en que se le comunique la adjudicación, garantizando el buen funcionamiento de esta maquinaria por el plazo de ..... meses, a contar desde la fecha del acta de recepción provisional y aceptando, sin reserva alguna, cuanto se dispone en el pliego de condiciones que rige este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 24 de marzo de 1966.—El Ingeniero Subdirector técnico de Maquinaria Agrícola, Carlos González de Andrés.—1.678-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público número 6.647, para adquisición de dos calderas bituminadoras automotrices.*

El Instituto Nacional de Colonización convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Dos calderas bituminadoras automotrices.

El presupuesto de esta adquisición asciende a la cantidad de quinientas mil pesetas (500.000 pesetas).

El pliego de condiciones administrativas, particulares y económicas del concurso podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, número 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y seis, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez y treinta horas del día diez de mayo de mil novecientos sesenta y seis.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 2.4.1 del pliego de condiciones administrativas, particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de diez mil pesetas (10.000 pesetas).

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., en nombre propio (o en representación de ....., según acredita con copia autorizada de poder que figura en el sobre número 1), ofrece el siguiente material: ..... de fabricación (totalmente nacional o parcialmente nacional o totalmente extranjero) ....., cuyas características principales son: ....., y por el precio unitario de ..... (en letra y cifra), sobre los talleres del Parque de Maquinaria Agrícola del Instituto Nacional de Colonización en Valdecaas (Madrid), para entrega en el plazo de ..... (en letra) días naturales, desde la fecha en que se le comunique la adjudicación, garantizando el buen funcionamiento de esta maquinaria por plazo de ..... meses, a contar desde la fecha del acta de recepción provisional y aceptando, sin reserva alguna, cuanto se dispone en el pliego de condiciones que rige este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 24 de marzo de 1966.—El Ingeniero Subdirector técnico de Maquinaria Agrícola, Carlos González de Andrés.—1.677-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público número 6.646, para adquisición de cuatro placas vibrantes.*

El Instituto Nacional de Colonización convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Cuatro placas vibrantes

El presupuesto de esta adquisición asciende a la cantidad de cuatrocientas cuarenta mil pesetas (440.000 pesetas).

El pliego de condiciones administrativas, particulares y económicas del concurso podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, número 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día cinco de mayo de mil novecientos sesenta y seis, y la apertura de pliegos tendrá lugar en

las oficinas centrales a las diez horas del día once de mayo de mil novecientos sesenta y seis.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en unos de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 2.4.1 del pliego de condiciones administrativas, particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ocho mil ochocientas pesetas (8.800 pesetas).

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., en nombre propio (o en representación de ....., según acredita con copia autorizada de poder que figura en el sobre número 1), ofrece el siguiente material: ....., de fabricación (totalmente nacional o parcialmente nacional o totalmente extranjero) ....., cuyas características principales son: ....., y por el precio unitario de ..... (en letra y cifra), sobre los talleres del Parque de Maquinaria Agrícola del Instituto Nacional de Colonización en Vallecas (Madrid), para entrega en el plazo de ..... (en letra) días naturales, desde la fecha en que se le comuniquen la adjudicación, garantizando el buen funcionamiento de esta maquinaria por plazo de ..... meses, a contar desde la fecha del acta de recepción provisional y aceptando, sin reserva alguna, cuanto se dispone en el pliego de condiciones que rige este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 24 de marzo de 1966.—El Ingeniero Subdirector técnico de Maquinaria Agrícola, Carlos González de Andrés.—1.676-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Mesa de Contratación de la Región Aérea Central por la que se anuncia concurso para contratar la elaboración del pan para Tropa, Economatos y Hospitales.*

El día 23 de abril, a las once treinta horas, y en el Hogar del Soldado de la Agrupación de Tropas número 1, sito en la calle de Rodríguez Marín, número 5, de esta localidad, se celebrará concurso para la elaboración del pan para Tropa, Economatos y Hospitales entre industriales panaderos de las plazas de Madrid, Getafe, Alcalá de Henares, Badajoz, Salamanca y Villatobas (Toledo).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán ser examinados, durante horas hábiles de oficinas, en la Agrupación de Tropas número 1, Jefatura de la Región Aérea Central (Quintana, número 7), en el Parque de Intendencia de Getafe, en los Depósitos de Intendencia de Alcalá de Henares, Badajoz y Salamanca y Ayuntamiento de Villatobas.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 24 de marzo de 1966.—El Teniente Secretario, Antonio Bazaco Barca. 882-8.

*Resolución de la Mesa de Contratación de la Región Aérea Central por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de harina.*

El próximo día 23 de abril, a las diez treinta horas, se reunirá esta Mesa de Contratación en el Hogar del Soldado de la Agrupación de Tropas número 1, sito en la calle de Rodríguez Marín, número 5, de esta localidad, para la adquisición de 2.200 quintales métricos (dos mil doscientos quintales métricos) de harina para Tropa y 800 quintales métricos (ochocientos quintales métricos) de harina para Economatos.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como modelo de proposición, estarán a la disposición de los posibles oferentes, en el tablón de anuncios de los Organismos siguientes: Jefatura Regional de Intendencia (Quintana, número 7), Parque Regional de Intendencia de Getafe y Depósitos de Intendencia de León y Valladolid.

El importe de los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 24 de marzo de 1966.—El Teniente Secretario, Antonio Bazaco Barca. 883-8.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de reforma del alcantarillado en el grupo «Tinerfe», en Santa Cruz de Tenerife.*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reforma del alcantarillado en el grupo «Tinerfe», en Santa Cruz de Tenerife, según proyecto redactado por don Juan Jorge Toledo.

El presupuesto de subasta asciende a ciento sesenta y cinco mil quinientas noventa y siete pesetas con sesenta y ocho céntimos (165.597,68 pesetas) y la fianza provisional a tres mil trescientas once pesetas con noventa y cinco céntimos (pesetas 3.311,95). El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Santa Cruz de Tenerife durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Tenerife a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas, económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Tenerife (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 23 de marzo de 1966.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.664-A.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo «Onesimo Redondo», en Crevillente (Alicante).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo «Onesimo Redondo», en Crevillente (Alicante), según proyecto redactado por el Arquitecto don Francisco López Martínez.

El presupuesto de subasta asciende a cuatrocientas ochenta y cuatro mil setecientas veintitrés pesetas con veintiséis céntimos (484.723,26 pesetas) y la fianza provisional a nueve mil seiscientos noventa y cuatro pesetas con cincuenta céntimos (9.694,50 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida pa-

ra optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Alicante durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Alicante a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas, económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Alicante (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 24 de marzo de 1966.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.665-A.

*Resolución del Patronato Rector del Centro Sindical de Formación Profesional Acelerada número 5 de La Coruña por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de los servicios de comedor de dicho Centro.*

Se convoca concurso público para la adjudicación de los servicios de comedor del Centro Sindical número 5 de Formación Profesional Acelerada de La Coruña.

Los pliegos de condiciones técnicas, económicas y jurídicas se encuentran de manifiesto en el Sindicato Provincial de Hostelería, Pardo Bazán, 27, planta sexta, y en las oficinas del Centro, sito en Someso (La Coruña), donde en las horas de oficina se admitirán ofertas durante quince días, a contar desde el siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, marzo de 1966.—El Delegado provincial, Presidente.—1.737-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de ensanche de curvas y construcción de muros en el camino vecinal de la carretera de Espinosa de los Monteros a Solares.*

Objeto y tipo de la subasta.—Las obras de ensanche de curvas y construcción de muros en el camino vecinal de la carretera de Espinosa de los Monteros a Solares, por un precio tipo de quinientas cuarenta y cuatro mil ochocientas doce pesetas con cincuenta céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 21 de febrero de 1966.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de ocho meses.

Garantías.—La garantía provisional será de diez mil ochocientas noventa y seis pesetas con veinticinco céntimos.

### Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, de estado ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., de profesión ..., en nombre propio o en nombre y representación de ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de ..., se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) ... pesetas ... céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ..., calle ... número ... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Asimismo y dando cumplimiento al artículo 288 de la Ley de Régimen Local, se expone al público en esta Diputación de Santander el proyecto de las obras de referencia, por un plazo de quince días, para que puedan formularse reclamaciones en el plazo de otros quince días.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 15 de marzo de 1966.—El Presidente.—1.614-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de modernización y mejora del camino vecinal de Igollo a Bezana.*

Objeto y tipo de la subasta.—Las obras de modernización y mejora del camino vecinal de Igollo a Bezana, por un precio tipo de setecientos un mil novecientas veinte pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 21 de febrero de 1966.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de seis meses.

Garantías.—La garantía provisional será de catorce mil treinta y ocho pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de estado ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., de profesión ....., en nombre propio o en nombre y representación de ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de ....., se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) ..... pesetas ..... céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ....., calle ....., número ....., (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la Oficina de Contratación de la Diputación de San-

tander, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Asimismo, y dando cumplimiento al artículo 288 de la Ley de Régimen Local, se expone al público en esta Diputación de Santander el proyecto de las obras de referencia, por un plazo de quince días, para que puedan formularse reclamaciones en el plazo de otros quince días.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 15 de marzo de 1966.—El Presidente.—1.615-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de modernización y mejora del camino vecinal de Prio a Molleda.*

Objeto y tipo de la subasta.—Las obras de modernización y mejora del camino vecinal de Prio a Molleda, por un precio tipo de quinientas cinco mil doscientas veintinueve pesetas con cincuenta céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 21 de febrero de 1966.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de seis meses.

Garantías.—La garantía provisional será de diez mil ciento cuatro pesetas con cincuenta y nueve céntimos.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de estado ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., de profesión ....., en nombre propio o en nombre y representación de ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de ....., se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) ..... pesetas ..... céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ....., calle ....., número ....., (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Asimismo, y dando cumplimiento al artículo 288 de la Ley de Régimen Local, se expone al público en esta Diputación de Santander el proyecto de las obras de referencia, por un plazo de quince días, para que puedan formularse reclamaciones en el plazo de otros quince días.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 15 de marzo de 1966.—El Presidente.—1.616-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de modernización y mejora del camino vecinal de Arroyo a la Ferrería de Bustasur.*

Objeto y tipo de la subasta.—Las obras de modernización y mejora del camino vecinal de Arroyo a la Ferrería de Bustasur, por un precio tipo de un millón ciento cuarenta y siete mil novecientas treinta pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 21 de febrero de 1966.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de seis meses.

Garantías.—La garantía provisional será de veintidós mil novecientas cincuenta y ocho pesetas con sesenta céntimos.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de estado ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., de profesión ....., en nombre propio o en nombre y representación de ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de ....., se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) ..... pesetas ..... céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ....., calle ....., número ....., (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Asimismo, y dando cumplimiento al artículo 288 de la Ley de Régimen Local, se expone al público en esta Diputación de Santander el proyecto de las obras de referencia, por un plazo de quince días, para que puedan formularse reclamaciones en el plazo de otros quince días.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 15 de marzo de 1966.—El Presidente.—1.617-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de modernización y mejora del camino vecinal de Barago a Cucayo.*

Objeto y tipo de la subasta.—Las obras de modernización y mejora del camino vecinal de Barago a Cucayo, por un precio tipo de un millón seiscientos noventa mil once pesetas con cincuenta y nueve céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 21 de febrero de 1966.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de diez meses.

Garantías.—La garantía provisional será de treinta y tres mil ochocientos pesetas con veintitrés céntimos.

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, de estado ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., de profesión ....., en nombre propio o en nombre y representación de ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de ....., se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) ..... pesetas ..... céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ....., calle ....., número ..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Asimismo, y dando cumplimiento al artículo 288 de la Ley de Régimen Local, se expone al público en esta Diputación de Santander el proyecto de las obras de referencia, por un plazo de quince días, para que puedan formularse reclamaciones en el plazo de otros quince días.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 15 de marzo de 1966.—El Presidente.—1.620-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de modernización y mejora del camino vecinal de Vega de Liébana a Dobres.*

Objeto y tipo de la subasta.—Las obras de modernización y mejora del camino vecinal de Vega de Liébana a Dobres, por un precio tipo de un millón seiscientos cuarenta y un mil ochocientos cincuenta y tres pesetas con noventa y seis céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 1 de febrero de 1966.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de diez meses.

Garantías.—La garantía provisional será de treinta y dos mil ochocientos treinta y siete pesetas con sesenta céntimos.

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, de estado ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., de profesión ....., en nombre propio o en nombre y representación de ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de ....., se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) ..... pesetas ..... céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ....., calle ....., número ..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Asimismo, y dando cumplimiento al artículo 288 de la Ley de Régimen Local, se expone al público en esta Diputación de Santander el proyecto de las obras de referencia, por un plazo de quince días, para que puedan formularse reclamaciones en el plazo de otros quince días.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 15 de marzo de 1966.—El Presidente.—1.618-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de modernización del camino vecinal de Bostronizo a Arenas de Iguña.*

Objeto y tipo de la subasta.—Las obras de modernización del camino vecinal de Bostronizo a Arenas de Iguña, por un precio tipo de un millón novecientos noventa mil seiscientos setenta y ocho pe-

setas con setenta y cinco céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 21 de febrero de 1966.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de ocho meses.

Garantías.—La garantía provisional será de treinta y nueve mil ochocientos trece pesetas con cincuenta y siete céntimos.

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, de estado ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., de profesión ....., en nombre propio o en nombre y representación de ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de ....., se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) ..... pesetas ..... céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ....., calle ....., número ..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Asimismo, y dando cumplimiento al artículo 288 de la Ley de Régimen Local, se expone al público en esta Diputación de Santander el proyecto de las obras de referencia, por un plazo de quince días, para que puedan formularse reclamaciones en el plazo de otros quince días.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 15 de marzo de 1966.—El Presidente.—1.619-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) por la que se anuncia subasta de las obras de «Construcción del paseo Marítimo», de esta localidad.*

En cumplimiento de lo acordado por el muy ilustre Ayuntamiento de esta ciudad se anuncia subasta de las obras de «Construcción del paseo Marítimo».

El tipo de licitación será el presupuesto facultativo de las obras, que asciende a la cantidad de 10.359.261,03 pesetas.

El rematante se compromete a realizar totalmente las obras en el plazo de un año, contado desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

El proyecto de las obras y los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría

Municipal, donde pueden ser examinados durante las horas hábiles de oficina.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la garantía provisional, consistente en 311.777,83 pesetas.

Hecha la adjudicación, el licitador a quien se otorgue constituirá la garantía definitiva, que se elevará al 6 por 100 del remate.

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas de cualquier día laborable. (Reducido el plazo de presentación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.)

La apertura de los pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al del vencimiento del plazo concedido para la admisión de proposiciones.

El modelo de proposición para presentarse a la subasta será el siguiente:

Don ..., de ... años, de estado ..., vecino de ..., en nombre de ..., según acredita ..., con carnet de Empresa con responsabilidad ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» fecha ..., de los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, se comprometo a realizar las obras de «Construcción del paseo Marítimo» de esta ciudad de Marbella, conforme al proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Enrique Franquelo Ramos, en la cantidad de ... (en letra).

Acompaño resguardo de haber constituido la fianza provisional y declaración jurada de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Marbella, 21 de marzo de 1966.—El Alcalde.—1.440-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de cuatro Escuelas y cuatro viviendas para Maestros en Los Dolores.*

Se anuncia subasta para las obras de construcción de cuatro Escuelas y cuatro viviendas para Maestros en Los Dolores, de conformidad con las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 1.276.465,45 pesetas. Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Expediente: Se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación.

Fianza provisional: 25.529,30 pesetas.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte de aplicar el 4 por 100 al importe de la adjudicación.

Plazo de presentación: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación en horas hábiles de oficina.

Apertura: En el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Modelo de proposición*

Don ..., que habita en ..., calle ..., número ..., con carnet de identidad número

ro ..., expedido en ..., enterado del anuncio y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de ..., se comprometo a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas en la cantidad de ... (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 21 de marzo de 1966.—El Alcalde.—1.673-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Priego de Córdoba por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción del nuevo Mercado Municipal de Abastos.*

El excelentísimo Ayuntamiento de Priego de Córdoba tramita la subasta para la adjudicación de las obras de construcción del nuevo Mercado Municipal de Abastos, de conformidad con las condiciones siguientes:

Tipo de licitación: Es de 3.416.475,90 (tres millones cuatrocientos dieciséis mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas con noventa céntimos) a la baja.

Plazo de presentación de proposiciones: Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en el plazo de veinte días hábiles, contados desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» ante la Secretaría Municipal, y horas de oficina de diez a catorce.

El expediente y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como los demás documentos, pueden ser examinados por los interesados durante el plazo y horas indicados.

Plazo de ejecución de las obras: Es de doce meses.

Plazo de recepción definitiva: Doce meses, a partir del acta de recepción provisional.

Fianza provisional: Ascíende a la suma de 61.247,13 (sesenta y un mil doscientas cuarenta y siete pesetas con trece céntimos).

Fianza definitiva: El duplo de la anterior, operando sobre el precio de adjudicación, en las condiciones del artículo 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de licitación, ante la Mesa de subasta constituida en forma legal, y a sus doce horas, en esta Alcaldía.

Documentación necesaria:

Documento nacional de identidad en vigor o resguardo de tenerlo solicitado y en trámite.

Póliza de seguro vigente contra accidentes del trabajo, actualizada para optar a estas obras.

Declaración de capacidad.

Recibo del último trimestre de licencia fiscal.

Última liquidación de seguros sociales. Certificación del Director provincial del Instituto Nacional de Previsión, del domicilio del licitador, acreditativa de que el interesado está al corriente de sus cuotas de la seguridad social, en la mensualidad anterior a la fecha de presentación de pliegos.

Poder declarado bastante para los licitadores que concurran por representante.

Resguardo o carta de pago del ingreso de la fianza provisional.

Todos los documentos, debidamente reintegrados.

Modelo de proposición: A la documentación indicada los licitadores acompañarán su propuesta económica, redactada conforme al siguiente

*Modelo de proposición*

Don ..., de ... años, estado ..., de profesión ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido el día ... de ... de 19..., con domicilio en ..., calle ..., nú-

mero ..., enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para adjudicar las obras de construcción del nuevo Mercado de Abastos en la ciudad de Priego de Córdoba, así como de los demás documentos del expediente, se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de ... (expresado en letra y en cifras) (o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ...) pesetas.

(Fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Al sobre conteniendo la proposición económica se acompañará otro comprensivo de la documentación exigida en esta convocatoria.

Se hace constar que han sido cumplidos los requisitos contenidos en el apartado segundo y tercero del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación para la validez de esta convocatoria.

Priego de Córdoba, 21 de marzo de 1966. El Secretario general.—1.672-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar de propiedad municipal radicante en esta ciudad.*

El excelentísimo Ayuntamiento de Santander convoca subasta pública para la enajenación de un solar de propiedad municipal radicante en esta ciudad y su calle de Vargas, en el sitio conocido con la denominación de «El Verdoso», con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, cuyo resumen es el siguiente:

1.º Objeto.—Solar de 1.127 metros cuadrados de superficie, que linda, al Norte, calle de Vargas; al Sur, con resto de la propiedad municipal; Este, con las escalinatas de acceso al Grupo Escolar «Ramón Pelayo» y a la calle Alta desde la de Vargas, y al Oeste, con la nueva iglesia en construcción, propiedad del Obispo de Santander.

De la superficie del solar anteriormente descrito solamente son edificables 813 metros cuadrados, y podrá edificarse con arreglo a las ordenanzas de la zona intensiva urbana hasta un número máximo de diez plantas, con una altura también máxima de 30 metros.

2.º Tipo de licitación.—Ocho millones cincuenta mil pesetas (8.050.000 pesetas).

3.º Requisitos indispensables para tomar parte en la subasta.—a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de 6,30 pesetas; b) Acompañar a la proposición resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales o en la Depositaria Municipal la cantidad de 231.000 pesetas en concepto de fianza; c) Acompañar igualmente a la proposición el documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, debidamente legalizada, y d) Declaración jurada, bajo la responsabilidad del licitador, de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º Pago del precio.—Dentro del término de diez días, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

5.º Entrega del solar.—En el momento de la firma de la escritura pública de venta, una vez satisfecho el precio del remate.

6.º Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones.—Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) y hasta las trece horas.

7.º Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de pliegos.—En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las

doce horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

8.º Exposición del pliego de condiciones.—En la indicada Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) durante el plazo autorizado para la presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

9.º Pago de gastos.—Los gastos que de todo orden haya originado la subasta, incluso los honorarios del Notario autorizando de la pertinente escritura pública, serán a cargo del rematante.

10. Modelo de proposición:

El que suscribe, don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado de las condiciones, que acepta en su integridad, de la subasta del solar de propiedad municipal radicante en la ciudad de Santander, calle de Vargas, en el sitio conocido por «El Verdoso», licita la compra de referido solar, comprometiéndose a satisfacer la cantidad de ..... (en letra) pesetas, siendo de su cuenta todos los gastos que origine la subasta, así como los impuestos de toda clase.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 21 de marzo de 1966.—El Alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.—1.651-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Valledado (Segovia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de varias calles de esta población y canalización de un trozo del arroyo que atraviesa el pueblo.*

Se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de pavimentación de varias calles de esta población y canalización de un trozo del arroyo que atraviesa el pueblo, bajo el tipo de licitación de 986.738,15 pesetas.

Las calles a pavimentar serán la número 2, un trozo; la número 7, 11, parte de la plaza del Generalísimo y plazuela de la fuente del proyecto general aprobado, y las calles «A», «B» y «C» del segundo proyecto de canalización y pavimentación, los que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

El plazo de ejecución de estas obras será de seis meses, a contar de la fecha del replanteo de las mismas.

Las plicas habrán de presentarse dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece.

La apertura de las mismas se hará al día siguiente hábil, de terminar el plazo de presentación, y hora de las doce, en esta Casa Consistorial, ante la Mesa legalmente constituida.

El importe en que sean adjudicadas las obras le será pagado al contratista mediante certificaciones expedidas por los directores técnicos de ellas, de acuerdo con la obra ejecutada.

La garantía provisional para poder tomar parte en esta subasta consistirá en veinte mil pesetas, y la definitiva, en el cuatro por ciento de la cantidad en que se adjudiquen las obras.

La proposición deberá ser redactada con arreglo al modelo que se inserta al final, debidamente reintegrada, y con sellos de la Mutualidad de 25 pesetas, e irá acompañada de los siguientes documentos:

1. Resguardo de la fianza provisional citada.
2. Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
3. Carnet de Empresa con responsabilidad.
4. Documentos que acrediten hallarse al corriente en el pago de seguros sociales.

El pago de estas obras se realizará con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

*Modelo de proposición*

Don ..., vecino de ..., enterado de los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de pavimentación de varias calles citadas en el anuncio y un trozo de canalización del arroyo del pueblo de Valledado (Segovia)

en la cantidad de ... pesetas, con estricta sujeción a los proyectos y demás previsiones, de los que está enterado.

(Fecha y firma del proponente.)

Valledado, 15 de marzo de 1966.—El Alcalde, Salustiano Cuéllar.—1.426-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de aceras en el Portal de Castilla, entre el Ferrocarril y la «Factoría de Areitio, S. A.»*

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Ejecución de las obras de construcción de aceras en el Portal de Castilla, entre el Ferrocarril y la «Factoría de Areitio, S. A.»

Tipo: 796.689,23 pesetas.

Garantía provisional y definitiva: 2 por 100 para la provisional y 4 por 100 para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del día en que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se presentarán en el Negociado de Vialidad.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente señalado para la presentación de proposiciones.

Personas que integrarán la Mesa: El señor Alcalde y Secretario de la Corporación.

*Modelo de proposición*

Don ..., que habita en ..., con carnet de identidad número ..., expedido en ... el ..., bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados en un tanto por ciento (se expresará la cantidad en letra).

(Fecha y firma.)

Vitoria, 18 de marzo de 1966.—El Alcalde, L. Ibarra.—1.671-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Bases Navales

##### MALAGA

Don Francisco Mayor Bordes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector N. Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de marzo de 1966 por el buque «Torremolinos», al «Lago Mayor», de la matrícula de Bilbao.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de

Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 18 de marzo de 1966. El Juez Marítimo, Francisco Mayor Bordes.—1.408-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 162/1964, seguido en este Juzgado de Delitos Monetarios contra otros y Manuel Sáez Godoy, se ha dictado la sentencia, que en lo concerniente y necesario dice así:

«Sentencia número 8.469. En la villa de Madrid a doce de febrero de mil novecientos sesenta y seis. el excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez titular de Delitos Monetarios con jurisdicción ex-

clusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento número 162/1964, seguido contra Manuel Sáez Godoy (a) «El Foror», natural de Orihuela, de cincuenta y tres años de edad, casado, hijo de Manuel y María, exportador, con domicilio en Alicante, calle del Capitán Mena, 43, y anteriormente en Elche, calle del Asilo, 33, cuyo actual paradero se desconoce.—Fallo: Que declarando como declaro autor responsable de delito monetario consumado a Manuel Sáez Godoy, y declarando subsistente la obligación de ingresar en el Instituto Español de Moneda Extranjera la totalidad de divisas extranjeras no cedidas, le condeno a pena de multa de un millón de pesetas. En caso de insolvencia total o parcial del sancionado, deberá el mismo cumplir la prisión subsidiaria que proceda de hacer aplicación de lo dispuesto en los párrafos segundo y tercero del artículo octavo de la repetida Ley de Delitos Monetarios de 24 de noviembre de 1938, en relación con el párrafo cuarto del artículo 24 del Decreto de 14 de julio de 1964.